

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2010**

*Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini*

---

*(11:20 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia:

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 17 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta relativa a un asunto.

*Proposiciones*

6.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero de 2010, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales sobre el Tranvía, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo relativo a los apagones en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolitos, Teusiquio y la Comalera, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra un escenario de deforestación ocasionado por el fenómeno climatológico, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Límites Territoriales del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática, que presenta la diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal, se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y las de esta Asamblea Legislativa, con el objetivo de analizar los problemas del ejercicio presupuestal de la línea 12 del metro, que presenta la diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por la que se solicita información al licenciado José Angel Avila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativa al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales del Gobierno del Distrito Federal y de la delegación Milpa Alta, la coordinación de actividades y acciones conjuntas para dar solución al problema ambiental generado por la caída de treinta mil árboles en los bosques de esta demarcación, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se autoriza se realice una consulta ciudadana relativa al cobro del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita someter a consulta pública los límites delegacionales del complejo Santa Fe, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa *Atenea*, como al de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, reservado a mujeres en horas pico, respectivamente, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad, que se encuentran recluidas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA) y la Penitenciaría del Distrito Federal. Dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluido, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, ciudadana Ariadna Montiel Reyes para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan estos servicios como medio de transporte, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la delegación política en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en avenida Miramontes esquina retorno 20 colonia Avante, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Alvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en el plazo legal establecido en la propia Ley en comento, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo, se exhorta a esta misma Secretaría para crear una área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la enumeración de las calles de la demarcación de Coyoacán se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los habitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ministre los recursos acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México para 2009 y para las acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un fondo emergente por 883 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se debe invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y evitar las inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 19 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero del 2010, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario Revolucionario Institucional.



**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Proposición con punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Consideraciones: En fecha 21 de marzo del 2007 la Secretaría de Transporte y Vialidad instrumentó y puso en marcha un programa denominado *Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal*, cuyo propósito fue el de reordenar el Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros. No obstante, en los últimos años un número considerable de personas, sin la autorización correspondiente, se dedicó a esta actividad en vehículos de su propiedad, con la cromática oficial anterior a la actualmente autorizada y por esa razón dichas unidades fueron remitidas a los diversos depósitos vehiculares sin que a la fecha hayan cubierto sus sanciones ni pagado el derecho de almacenaje que se ha generado.

Primero.- Que el pasado 21 de enero de 2010 la Secretaría de Transporte y Vialidad publicó a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, un acuerdo a fin de que los titulares de los derechos de propiedad o posesión de los vehículos chatarra que se encuentran detenidos en los diversos depósitos vehiculares, realicen sus trámites administrativos para liberar sus unidades mediante el procedimiento de acreditación de documentos, calificación de sanción y pago correspondiente que se señala en el citado acuerdo, en un plazo perentorio de un mes a partir del día siguiente en que surte efectos la publicación, enlistándose una relación descriptiva de los vehículos y sus placas, acuerdo que también se dio a conocer en un diario de circulación en el territorio del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Secretaría de Transporte y Vialidad en su oportunidad llevó a cabo el procedimiento administrativo para determinar la calidad jurídica de vehículos chatarra de las unidades relacionadas en el aviso de referencia y que consecuentemente se pone a disposición de sus propietarios o poseedores la tramitación del procedimiento correspondiente para su liberación.

Tercero.- Que en virtud de los montos económicos que implican por una parte el pago de la multa correspondiente a la infraestructura por prestar un servicio

público de transporte individual de pasajeros sin la concesión correspondiente, como el pago de derechos por concepto de almacenaje diario de los vehículos en cuestión, resulta sumamente elevado, haría prácticamente imposible que sus legítimos propietarios o poseedores estén en condiciones de cubrir los pagos correspondientes para recuperar sus vehículos, particularmente en aquellos casos de muchos automóviles que pudiesen todavía tener una vida útil y ser rescatados como vehículos particulares, no obstante que su valor comercial pudiese ser inclusive menor al del monto de las multas y derechos.

Cuarto.- Que para el Gobierno de la Ciudad resulta prioritario contar con los espacios en los depósitos vehiculares que hoy están siendo ocupados por un gran número de estos vehículos y que por ello es necesario que se liberen, previo el pago específico de cada uno o en su caso se chatarricen.

Quinto.- De igual forma para el Gobierno de la Ciudad resulta prioritario allegarse de recursos económicos por concepto del pago de multas y el cobro de derechos; sin embargo, la casi totalidad de los titulares de los derechos de propiedad o posesión no podrían pagar ni las multas ni los derechos en su totalidad, lo que daría lugar a la chatarrización correspondiente, por virtud de la cual el Gobierno recibiría cantidad mínimas de dinero por cada vehículo.

Sexto.- Que son facultades y atribuciones del Jefe de Gobierno el autorizar programas de condonación de multas y de pago de derechos y que correspondería su instrumentación tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Secretaría de Transportes y Vialidad, como lo señalan los artículos 44 y 53 del Código Fiscal del Distrito Federal 2010.

Séptimo.- Que existen antecedentes presentados durante las Legislaturas III y IV, la primera de ellas durante la sesión del 23 de febrero de 2005 donde los diputados Víctor Gabriel Varela López y Alfredo Carrasco Baza presentaron un punto de acuerdo para solicitar disposiciones fiscales consistentes en el descuento de intereses moratorios y del 50% en multas a los dueños de vehículos y transporte individual de pasajeros. En el segundo caso el documento aprobado por la Diputación Permanente de la IV Legislatura, propuesta por el diputado Antonio Lima Barrios, en el sentido de exhortar al Jefe de Gobierno a implementar un programa de exención de pago de

derechos de piso y multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros, durante la sesión de día 21 de mayo de 2008.

En mérito de lo anterior, se solicita respetuosamente a esta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal revise las disposiciones contenidas en el acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 21 de enero de 2010.

Segundo.- Se constituye una mesa de trabajo entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Transportes y Vialidades con la Asamblea Legislativa, para diseñar, acordar e instrumentar medidas fiscales que permitan la recuperación de los vehículos chatarra que se encuentren detenidos en los diversos depósitos vehiculares y que están relacionados con la publicación emitida por el Secretario de Transportes y Vialidad, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 21 de enero de 2010.

Dado en la Ciudad de México, en el recinto legislativo en Donceles. Atentamente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a la votación si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o e contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales y sobre el tranvía, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré a las consideraciones de hecho y de derecho más importantes de la propuesta.

Antecedentes.

En fechas recientes se han realizado diversos recorridos en la Zona de la Merced, San Pablo, Mixcalco, que forman parte del Perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de México. Durante dichos recorridos, vecinos, comerciantes y locatarios de la zona me han manifestado su preocupación derivado de los anuncios que en los últimos días diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México se han manifestado respecto a la construcción del tranvía, el cual tendrá según lo dicho por estas autoridades un costo de 17 mil millones de pesos.

Lo anterior robustece al tenor de las siguientes consideraciones:

Que durante el año 2008 el Jefe de Gobierno presentó durante varios días en la plancha del Zócalo Capitalino el modelo de tranvía que iba a funcionar en la Ciudad de México, mismo que formaría parte del Sistema de Transporte Público de la Ciudad. Sin embargo a raíz de la inconformidad que la población en su conjunto y la falta de planeación y justificación sobre la imperiosa necesidad de la construcción y traza del tranvía en las calles del Centro Histórico por parte de las autoridades, se canceló el proyecto.

Que a principios de este 2010, el Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el Director del Sistema de Transporte Eléctrico, anunciaron el inicio de los trabajos de la construcción del tranvía por las calles del Centro Histórico del Distrito Federal, argumentando que éste medio de transporte es necesario en la zona.

Que a la fecha el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Finanzas y el Director del Sistema de Transporte Eléctrico, no han informado a los vecinos de la zona por dónde se pretende que circule y sobre los beneficios y en su caso las afectaciones que ocasionaría en el patrimonio de ellos y de la Ciudad de México la construcción de éste. Más que una necesidad pareciera un capricho, ya que actualmente la Ciudad de México tienen otras prioridades y con la inversión que se pretende hacer, se están realizando trabajos de mantenimiento al drenaje profundo que de acuerdo al Secretario de Finanzas este año se invertirían la cantidad de 141 millones de peso o la búsqueda de un buen espacio para el relleno sanitario, estancias infantiles, escuelas básicas, por citar sólo algunos ejemplos de obras que se están realizando y que verdaderamente son importantes para el funcionamiento y beneficio de la ciudad.

Que en el mes de noviembre del 2009, la suscrita presentó diversos puntos de acuerdo, solicitando la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, considerar en la formulación del decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal de este 2010, recursos presupuestales por la cantidad de 411 millones 600 mil pesos, bajo el rubro de construcción, conservación,

mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos.

De igual forma, solicité se destinara la cantidad de 180 millones de pesos bajo el rubro de conservación, mantenimiento, modernización y remodelación de los CETRAM. Es decir, solicité a esta Soberanía destinara poco más de 591 millones de pesos para la rehabilitación de espacios públicos que son el lugar de trabajo de alrededor de 2.5 millones de mexicanos que laboran de manera directa o indirecta en los mercados públicos y CETRAM de esta ciudad, es decir, sólo el 3 por ciento de lo que va a representar la inversión del tranvía.

Compañeros diputados: Bajo el argumento que hay que hacer obras por el Bicentenario y Centenario de nuestras fiestas nacionales, no podemos vulnerar ni atropellar los derechos de terceros, el día de hoy el Jefe de Gobierno no ha informado qué beneficios tendrá el tranvía para la ciudad y especialmente para el Centro Histórico, por ejemplo, no conocemos las proyecciones económicas que en materia turística atraería este tranvía. No se puede argumentar el mejorar las vialidades porque justamente lo que anunció es que el Centro Histórico sería peatonal. Argumentó que se necesitan medios de transporte masivos en la zona. Es ofensivo cuando el Sistema del Transporte Colectivo Metro lo recorren 6 líneas de la 8 que existen, cuando tenemos un corredor cero emisiones que circula de manera continua las 24 horas.

De igual forma hoy las autoridades de la Ciudad de México se han abstenido de informar si ya cuentan con la autorización de la UNESCO, pues desde la década de los años 80 del siglo pasado, el Centro Histórico de la Ciudad de México fue declarado como patrimonio cultural de la humanidad.

Estamos a favor de los festejos, pero que estos sean en obras que beneficien a todos. La mejor manera de celebrar nuestra Independencia debe ser a través de más y mejores obras en espacios públicos como nuestros mercados públicos, que son espacios que forman parte de nuestra cultura o invertir en el sistema de Transporte Metro que ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en calidad y eficiencia, en invertir en seguridad en los paraderos de transporte público, mejorar las calles y avenidas de nuestros barrios, pueblos y colonias; en desarrollo sustentable, mejorando la red secundaria y primaria de drenaje, el

emisor central oriente y en los servicios sanitarios de las escuelas de nuestros niños y jóvenes que generan fuentes de empleo. Eso es festejar.

Por lo anterior y toda vez que el presente cumple con los requisitos legales de conformidad con el artículo 132 del Reglamento de esta Soberanía, presento ante ustedes el presente punto de acuerdo.

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe a esta Soberanía sobre los beneficios económicos, culturales y sociales que traerá el recorrido del tranvía que se tiene proyectado construir en el Centro Histórico de la Ciudad y de la Humanidad declarada por la UNESCO.

Segundo.- Esta V Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno a que reconsidere la inversión que pretende hacer respecto del tranvía y dicho recurso económico lo aplique a obras de mayor beneficio para los habitantes de esta ciudad, como el incremento en la inversión del drenaje profundo y emisores central y oriente en la búsqueda de un nuevo espacio para el relleno sanitario, construcción de estancias infantiles, sanitarios de escuelas básicas, mercados públicos, parques, jardines, centros de transferencia modal de agua potable, entre otros.

Tercero.- Esta V Legislatura exhorta atentamente al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad, informe a esta Soberanía sobre el recorrido que tendrá el Tranvía que circulará en las calles del Centro Histórico del Distrito Federal, así como de sus beneficios en materia de transporte público.

Cuarto.- Esta V Legislatura solicita a los directores de los Institutos Nacional de Antropología e Historia, así como al de Bellas Artes, informen a esta Soberanía si existe solicitud por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para la construcción del Tranvía en el Centro Histórico de la Ciudad y en su caso informe sobre la autorización para realizar dicha obra.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transportes y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolito, Teusiquio y la Comalera en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra un escenario de deforestación ocasionada por un fenómeno climático, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Tomando en consideración el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como el 133 de la normatividad en nuestra Asamblea Legislativa, quisiera comentar con ustedes este punto de acuerdo que tiene que ver, como uno de los efectos de las lluvias torrenciales de los días 3 y 4 de febrero del año en curso, donde se estima que en el caso de la Delegación de Milpa Alta hay una tragedia ambiental en la parte alta denominada como *los bosques de nuestra comunidad*.

Hay una proyección que establece la posibilidad de que 30 mil árboles de diversas especies han sido arrancados de raíz o han sido partidos a la mitad por los vientos que se estima llegaron a alcanzar hasta cerca de 90 kilómetros por hora.

Este fenómeno climático ocasionó este derrumbe de diversas especies de esta comunidad de Milpa Alta. Es importante anotar que las propias evaluaciones de la CORENA o de la Secretaría de Desarrollo Rural, pero principalmente de las representaciones comunales de Milpa Alta, se calcula cerca de 50 años para reponerse de esta tragedia ambiental.



Otro elemento de preocupación consiste en que estos bosques desafortunadamente han sido considerados como una expresión número uno de incendios forestales; estamos hablando de una situación normal en el bosque, pero con estos árboles que han sido derrumbados se considera este material como de alta peligrosidad, como un combustible que puede ocasionar incendios forestales como una verdadera alarma para el Distrito Federal.

Además se señala que esta madera, que ahora ya es madera muerta, por mucho hay un sobrante que no hay posibilidad de movilizar o de sacar del bosque.

De tal manera que la propia representación comunal de esta delegación ha subrayado que normalmente la comunidad de Milpa Alta puede sobrevivir con el uso de madera pero no en la cantidad que hay derrumbada en estos bosques.

Por esta razón queremos presentar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que presente la solicitud de declaratoria de desastre natural para que se atienda la contingencia en la Delegación de Milpa Alta, mediante los recursos disponibles en el FONDEN.

Segundo.- Exhortamos a las autoridades en el ámbito federal a efecto de que actúen con la celeridad y sensibilidad que requiere la emergencia y autoricen y pongan a disposición los recursos con los que se cuenta para enfrentar los desastres, como el que está viviendo esta Delegación de Milpa Alta.

Tercero.- Solicitamos sean donados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y la Comisión Nacional Forestal, 5 mil árboles de especie originaria de la comunidad de Milpa Alta, para iniciar una campaña de reforestación en esta misma delegación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Gobierno del Distrito Federal del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales, propongo el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes antecedentes:

Primero.- Los acuíferos del Valle de México son los más sobreexplotados del mundo, se extraen 1 mil 876 millones de metros cúbicos, mientras que la recarga es de 997 millones de metros cúbicos, eso significa que por cada 2 litros de agua que extraemos de la cuenca sólo son devueltos por agua de lluvia 1 litro, teniendo como consecuencias hundimientos diferenciados y grietas.

Segundo.- Iztapalapa es una de las demarcaciones del Distrito Federal donde se realiza la mayor extracción de agua y al mismo tiempo es donde se observan las consecuencias de esta acción, sobre todo en las colonias que están asentadas en lo que fuera el Lago de Texcoco, como son la zona urbana ejidal Santa María Aztahuacán, San Martha Acatitla, Ermita-Zaragoza y Santa Cruz Meyehualco.

Otra muestra significativa son los niveles diferenciados en la Línea A del Metro que corre sobre la Calzada Ignacio Zaragoza.

Tercero, la explotación de los cerros como son los bancos materiales para la construcción ha contribuido a que las problemáticas de grietas y hundimientos se agudicen como es el caso del Peñón del Márquez, que muestra desplazamiento y compactación del suelo.

Considerandos:

Primero.- Que para el Gobierno del Distrito Federal así como para la Asamblea Legislativa el tema de protección civil es de primer orden, muestra de ello es la creación de la Secretaría de Protección Civil.

Segundo.- Que Iztapalapa es la demarcación de la Ciudad de México más afectada por las grietas, los hundimientos y las inundaciones, así como la escasez de agua. Tan sólo en el año 2007 un joven de 19 años perdió la vida en la Colonia Lomas de San Lorenzo, al caer a una grieta que se abrió.

En el 2009 una piedra se desprendió matando a dos personas en la Colonia Citlali y en este año la Unidad Habitacional Cabeza de Juárez y el Lienzo Charro se inundaron, afectando a cientos de familias.

Tercero.- Día con día la aparición de grietas y hundimiento afectan a los ciudadanos de las Colonias, Pueblos y Barrios de Iztapalapa. El último suceso ocurrió en la Unidad Habitacional Ermita-Zaragoza y Santa Cruz Meyehualco, donde aparecieron grietas y dañaron varias casas poniendo en riesgo la integridad física de sus habitantes.

Por lo antes expuesto y con fundamento se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con un punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Protección Civil y al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe detallado sobre el impacto de grietas y hundimientos en la demarcación, así como las acciones contempladas para atender dicha problemática.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores e contra?

Se solicita a la Secretaría que lleve a cabo la votación, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa con el objetivo de analizar los problemas del ejercicio presupuestal de la Línea 12 del Metro, se concede el uso del a Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Con la venia, diputada Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales propongo el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro es la columna vertebral del transporte público del Distrito Federal, así como de los municipios conurbados del Estado de México. Dicho Sistema representa un medio de transporte para millones de habitantes en la zona metropolitana del Valle de México, es por ello que el buen funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro es de carácter estratégico.

Segundo.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro enfrenta una serie de retos que tiene que ver con el volumen de personas que diariamente transporta, con la seguridad de sus instalaciones y con la problemática de

mantenimiento a trenes y en general el conjunto de equipo e instalaciones con sustentividad financiera y con la necesidad de nuevas inversiones tanto para actualizar la infraestructura operativa, así como su crecimiento para extender el servicio.

Tercero.- En el tema de expansión de la Red Metro se encuentra la Línea 12 Dorada, que con sus 24.2 kilómetros de longitud y 2 terminales, 19 estaciones intermedias y correspondencia con las líneas 2, 3, 7 y 8 del mismo metro, beneficiarán a 400 mil personas y se generarán 15 mil empleos directos y 10 mil indirectos, constituyéndose en las obras públicas más importantes del país en la última década.

Cuarto.- Que los recursos financieros comprometidos por la Federación y asignado por el Poder Legislativo Federal para la construcción de la Línea 12 del Metro, no han fluido con la oportunidad necesaria para cumplir con el cronograma y la ruta crítica de dicha obra, incluso ha generado una serie de problemas de carácter financiero, que han sido señalados en esta Asamblea por parte del Director Ejecutivo de dicho proyecto en días pasados.

Considerandos.

Primero.- En la discusión del Paquete Presupuestal del año 2010, los integrantes de la Cámara Federal asignaron un presupuesto de 1 mil millones para el proyecto de la Línea 12, mismo que tendrá que llegar al Gobierno del Distrito Federal en los próximos meses y que por lo tanto es importante que en dicho órgano legislativo se dé un puntual seguimiento de los recursos aprobados.

Segundo.- Que es fundamental que se analice las dificultades financieras que se han presentado en la construcción de la Línea 12 del Metro, a fin que la Asamblea Legislativa contribuya a su desahogo en lo necesario y dentro del ámbito de sus atribuciones, dejando de lado nuestras diferencias políticas y partidistas.

Tercero.- Que es indispensable la coordinación y la comunicación entre la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa para atender los problemas del Distrito Federal y de la zona metropolitana del Valle de México y en especial un tema tan importante como es la Línea 12.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta Asamblea de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con un punto de acuerdo.

Único.- Se le solicita de manera respetuosa a la Cámara de Diputados Federal, se realice una reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Asuntos Metropolitanos de esta Asamblea Legislativa con el objetivo de analizar los problemas de ejercicio presupuestal en la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita información al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativo al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Antecedentes:

Es de todos conocido cómo en algunas de las áreas administrativas de las delegaciones políticas del Distrito Federal se llevan a cabo prácticas que están totalmente alejadas de lo establecido por la ley, sin que medie denuncia alguna por parte de los funcionarios que laboran en ellas.

Es todos conocido y comentado por parte de los habitantes de la ciudad cómo ha proliferado la práctica de la corrupción, sobre todo en las áreas destinadas a realizar visitas de verificación en asuntos como el de protección civil, licencias de construcción, etcétera y sobre todo en el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en lo que tiene que ver con los permisos de la venta alcohol y en el funcionamiento de antros.

Las diversas situaciones que ha tenido que enfrentar la ciudad, sobre todo en este último tema por los hechos ocurridos en el Bar Lobohombo, el News Divine y última el Bar Bar han sido la causa de que el Jefe de Gobierno planteara una serie de modificaciones y enviara a esta Soberanía la propuesta de crear instrumentos legales para abatir el problema de corrupción, clientelismo y complicidad que se ha generado con el otorgamiento de los permisos a los establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior y para fundamentar nuestra propuesta, presentamos los siguientes Considerandos:

Con fecha 22 de diciembre del 2009 se presentó ante el Pleno de esta Asamblea la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de



Verificación Administrativa del Distrito Federal que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En la exposición de motivos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se argumenta que tiene como objetivo facilitar la apertura de negocios a través de la eliminación de trámites, reducción de los tiempos de respuesta de la autoridad para evitar dilaciones en la creación de nuevos negocios, lo que permitirá que quien decida invertir en proyectos productivos o de subsistencia familiar enfoque sus esfuerzos a este fin y no a salvar escollos burocráticos.

La iniciativa reconoce que una de las cargas que cotidianamente soporta el inversionista es la multiplicidad de visitas de verificación de que puede ser objeto el lugar en el que se desarrolla la actividad productiva, siendo necesario otorgar certidumbre al inversionista, concentrando la actividad verificadora en una sola instancia.

Tercero.- La iniciativa también refiere que el Instituto contará con autonomía presupuestal y realizará visitas de verificación en materia de protección civil, preservación del medio ambiente, establecimientos mercantiles, estacionamientos, construcciones y edificaciones, anuncios, mobiliario urbano, uso del suelo, mercados, rastros, espectáculos públicos, salud, turismo, servicios de alojamiento, etcétera.

Las funciones del instituto serán las de practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisión de dictámenes, declaraciones y visitas de inspección y verificación para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes responsables solidarios y además obligados en materia fiscal.

Cuarta.- Se propone que el personal esté debidamente especializado en las funciones de verificación y calificación, tendrán la calidad de trabajadores de confianza y se integrarán a partir de concursos de selección abiertos.

El Instituto podrá auxiliarse de cámaras, asociaciones y organizaciones profesionales y gremiales de las diferentes especialidades que les corresponda atender.

Quinto.- Para contar siempre con personal comprometido en el ejercicio de sus funciones, se establecen requisitos de ingreso y de permanencia, entre los

cuales destacan la aprobación de exámenes de conocimientos y aptitudes que determine la Escuela de Administración Pública del DF, a petición del director general, la participación en programas de formación y actualización y la aprobación de evaluación del desempeño del personal.

Sexto.- Con fecha 23 de diciembre del año 2009, el Pleno de esta Soberanía aprobó el dictamen por el que se crea el Instituto de Verificación del Distrito Federal.

Séptimo.- De conformidad con la Ley Orgánica de esta soberanía en su artículo 13 fracción VII, esta representación está facultada para solicitar a la administración pública del DF la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anterior, solicitamos que el Secretario de Gobierno del Distrito Federal nos informe sobre el mecanismo de selección y número de los que serán verificadores especializados, los programas de capacitación que se impartirán, así como los temarios y el balance que se tiene a la fecha sobre estas acciones, asimismo un diagnóstico en materia de transparencia y anticorrupción para que esta Soberanía, en su caso, realice las adecuaciones necesarias al marco legal con el fin de mejorar el servicio de este Instituto en beneficio de los que tienen un negocio o pretenden abrir un establecimiento mercantil o realizar alguna de las actividades a que se refiere la ley en cita.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Miguel Ángel Ávila Pérez, para que informe a esta Soberanía sobre los avances, metodología de capacitación que se implementará al personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, específicamente a los verificadores en materia de transparencia, con el fin de prevenir actos de corrupción y en su caso esta Asamblea Legislativa implemente mecanismos anticorrupción que se puedan presentar en ese Instituto de nueva creación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Milpa Alta la coordinación de actividades y acciones conjuntas para dar solución al problema ambiental generado por la caída de 30 mil árboles en los bosques de esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como consecuencia de las intensas y atípicas precipitaciones pluviales y fuertes ráfagas de viento que se presentaron en el Valle de México durante la primera semana de febrero del año en curso en la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta, donde las corrientes del viento alcanzaron hasta 80 kilómetros por hora, el mal tiempo ocasionó la caída de al menos 30 mil árboles, la mayoría de los árboles derribados corresponden a especies como ocote, pino montezumae y oyamel.

A decir de algunos expertos ambientalistas y académicos de la UNAM, la caída masiva de árboles podría deberse a la salud de los ejemplares y del suelo, pero sobre todo a la tala clandestina que se registra en el suroriente de la demarcación donde a través de su actividad ilícita y de manera clandestina taladores provenientes del Estado de México están devastando el bosque antes de la catástrofe. Este bosque ya requería reforestación pues cada vez había más claros y entre más claros y más vulnerables eran los árboles, además de la existencia de muérdago, que a decir de estos especialistas, mata a los árboles.

Pues bien, luego de esos lamentables acontecimientos suscitados en Milpa Alta, en este momento existen dos riesgos graves ante la situación que enfrentan los bosques de la demarcación: el saqueo de madera por parte de los taladores y la generación de incendios en la zona debido al secamiento del zacatón y los árboles derribados.

Ante esta situación, el Gobierno del Distrito Federal ha anunciado medidas para hacer frente a esta tragedia ambiental, entre ellas el diagnóstico y evaluación de las afectaciones totales, un plan emergente de reforestación para restaurar los bosques, la determinación del monto de recursos para el rescate del bosque y destinar recursos del Fondo Ambiental Público por 100 millones de pesos.

En cualquier caso hacer frente a una catástrofe de estas dimensiones sólo será posible a través de la participación de todos los sectores, ámbitos y niveles del gobierno.

Compañeras y compañeros legisladores:

El Bosque de Milpa Alta es un ecosistema natural que incluye especies de flora y fauna, por lo tanto los árboles son parte predominante del ecosistema, debido a que previenen la erosión constituyendo los elementos primordiales del paisaje, la agricultura, los ecosistemas forestales y sus bosques.

La pérdida de arbolado en los bosques que circundan el Distrito Federal genera un impacto ambiental negativo y muy grave para los habitantes del Valle de México pues disminuye la cantidad y calidad de los servicios ambientales que permiten la subsistencia de la población, pero principalmente disminuye la capacidad de recarga de los acuíferos.

Por su parte los árboles ayudan a mitigar el impacto de los vientos, contribuyen a la termorregulación, a la captura de partículas suspendidas, a la retención y formación de suelos, a la producción de oxígeno y a la captura de gases de efecto invernadero principalmente el bióxido de carbono.

En la actualidad el estado crítico en el que se encuentra el Bosque de Milpa Alta puede generar el saqueo por parte de los talamontes, de la madera derrumbada para luego venderla ilícitamente, además de que debido al secamiento de mucha materia orgánica en este momento en el bosque existe el grave riesgo de que en cualquier momento un pequeño incendio se propague rápidamente.

Ante ese desastre ecológico resulta indispensable que cada una de las instancias gubernamentales en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para dar solución a estos, por lo que se requiere dar una colaboración y coordinación intergubernamental.

Por lo anterior someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que la brevedad coordinen e implementen acciones de corto, mediano y largo plazo para el cuidado y la protección de los bosques de Milpa Alta.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a que mejoren los programas de pagos por servicios ambientales de los que son

beneficiarios los comuneros que habitan las zonas boscosas de Milpa Alta, a efecto de incentivar la participación ciudadana en la solución de esta emergencia ambiental.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice la petición por escrito a la Secretaría de Gobernación de Declaratoria de Desastre Natural a efecto de atender los daños causados por las atípicas lluvias y fuertes vientos que derribaron alrededor de 30 mil árboles en Milpa Alta, conforme a lo establecido por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y a la Delegación Milpa Alta a que de manera coordinada diseñen e implementen a la brevedad un programa que prevenga la posibilidad de un incendio en la zona boscosa de esta demarcación.

Quinto.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a colaborar y coordinar las acciones necesarias a efecto de que las denuncias ciudadanas por la comisión de delitos o faltas administrativas en el Bosque de Milpa Alta sean atendidas de forma expedita para evitar la tala ilegal o la comercialización de la madera de los árboles derribados.

Sexto.- se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo las erogaciones que se pretenden hacer de los 100 millones de pesos del Fondo Ambiental Público para la atención de los daños causados en el Bosque de Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Alicia Téllez para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia y al diputado Valentín Maldonado la de Secretario.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a

la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En marzo del año 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunciaba la inversión para la construcción de la Línea 12 del Metro, obra que traería beneficios para el transporte público, la ecología y la ciudadanía en general. En ese entonces, su costo eran aproximadamente 9 mil millones de pesos.

Debido a la imprecisión con la que el Gobierno capitalino se ha manejado con respecto a este tema, medios de comunicación, empresas, legisladores y ciudadanos han externado su preocupación por las faltas graves en la planeación de esta obra.

El Proyecto Línea 12 del Metro, aparenta tener procesos de licitación transparentes y costos plenamente planeados y programados, mismos que no concuerdan con la realidad, ya que el costo de la Línea por mucho ha sobrepasado el monto original proyectado.

Otra licitación importante, fue la de los trenes a la que según lo ha anunciado, se pretende pagar a la empresa española CAF, 8.1 millones de dólares mensuales por la renta de 30 trenes durante 15 años. En este sentido, el Gobierno de la Ciudad estaría pagando mil 500 millones de dólares. Resulta trascendental conocer cuál fue el proceso de licitación de los trenes y qué justifica el pago tan elevado de los trenes.

En días anteriores el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal comunicó que en la Línea 12 del Metro intervienen diferentes autoridades, lo cual dificulta realizar una solicitud de información. Es importante destacar que en torno a este tema, solamente durante el año 2009 fueron recibidos por dicho instituto 59 recursos de revisión interpuestos por ciudadanos inconformes.

Asimismo, no omito mencionar que la solicitud número 03-25-30-0000709 en la que se pedía el estudio sobre la cimentación requerida para la construcción de la Línea 12 del Metro, presupuesto usado y el nombre de la empresa que participó en dicho estudio, se obtuvo como respuesta y después de hacer un pago por los derechos correspondientes, dos planos que dicen ser estudios de cimentación, el nombre de la empresa ICA, y del presupuesto jamás se dio referencia.

Por lo tanto expongo ante ustedes los siguientes considerandos.



Primero.- La transparencia debe ser un tema de observancia obligatoria por las autoridades capitalinas, toda vez que implica que la ciudadanía conozca el uso y destino que se le da a los recursos públicos y es responsabilidad de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos y uno de estos intereses es el manejo racional y transparente del presupuesto que ejercen sus gobernantes.

Segundo.- La Comisión de Transparencia de la Gestión de este Órgano Legislativo debe llamar a comparecer al responsable del proyecto de la Línea 12 del Metro, en virtud de conocer a detalle el ejercicio de los recursos públicos para este proyecto.

Tercero.- Debido a los más de 50 recursos de revisión interpuestos por el tema de la Línea 12 del Metro, es más que una llamada de atención a la Dirección del Proyecto de la Línea 12 del Metro, toda vez que incumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Las irregularidades en el manejo de la información pública y toda vez que el Metro por el Proyecto de la Línea 12 ha sido el órgano que ha recibido durante el año pasado más reclamos por faltas a esta misma ley, solicitamos la comparecencia del Director del Proyecto de la Línea 12, el licenciado Enrique Horcasitas Manjarrez, a efecto de que explique a detalle el proyecto informado a nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se cite a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión al ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro.

Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información a realizar el análisis correspondiente respecto a los recursos de revisión, que por el tema de la Línea 12 del Metro se hayan interpuesto y requerir a los entes públicos la información que se haya negado a entregar.

Tercero.- Se exhorta a la Oficina de Información Pública del Proyecto Metro del Distrito Federal a dar cumplimiento integral a la solicitud de información número 032530000709, relativa al estudio de cimentación requerido para construir la Línea 12 del Metro.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Quisiera hacer el planteamiento a nuestros compañeros diputados Pederzini y Lía Limón, de modificar el primer inciso del punto de acuerdo y eliminar el punto cuatro.

Propondría que el primero dijera lo siguiente: Se solicita al ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, a efecto

de que en un plazo no mayor de 15 días haga llegar a esta Soberanía el informe respecto al presupuesto ejercido, nombre de las empresas contratistas, descripción de los servicios o bienes proveídos, fecha de la operación realizada, montos totales e informes de avances sobre las obras o servicios contratados.

Sería la modificación en el primer inciso y plantearíamos mover, bajar el punto número 4.

Quedaría entonces nuestra propuesta, el punto uno con la modificación planteada, se mantiene el segundo y el tercero y eliminaríamos el punto número 4.

Ésa sería la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Medina Pederzini.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** *(Desde su curul)*  
Estamos de acuerdo con la propuesta. Solicitamos que se agregue así.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones que incluyó el diputado Muñoz Soria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se autoriza se realice una consulta ciudadana relativa al cobro del agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Comisión Nacional del Agua, en 15 de las 32 principales ciudades del país se registraron incrementos a las tarifas del servicio de agua potable superiores al 6.5% de la inflación promedio de 2008 y 2009; en otras 10 ciudades el incremento fue inferior a la tasa de inflación, en las 6 tarifas no se modificaron y en una se registró una disminución en el nivel de cobro del servicio, en este caso se dio en Ciudad Juárez.

De acuerdo con este organismo federal, las entidades con mayor monto de recaudación por abasto domiciliario de agua potable son: 1, el Estado de México; 2, el Distrito Federal; 3, Nuevo León; 4, Baja California; 5, Jalisco.

Es el caso de que el pasado 24 de diciembre se aprobó la publicación del Código Fiscal para el Distrito Federal, en el mismo se incluyó una propuesta de cobro de los derechos por el suministro de agua potable diferente a la que se había llevado a cabo hasta diciembre de 2009. El nuevo esquema de cobro define que habrá 4 tarifas para la Ciudad de México: popular, baja, media y alta.

En repetidas ocasiones durante el mes de diciembre de 2009 se llevaron a cabo mesas de trabajo entre los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda con el Tesorero y el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En dichas reuniones se dio una explicación sobre las bondades que tenía la nueva propuesta de cobro enviada a través del Secretario de Finanzas el 30 de noviembre de 2009.

Entre las principales conclusiones que se obtuvieron de las reuniones con la Tesorería y el Sistema de Aguas del Distrito Federal destacan los compromisos a instalar medidores de agua en todo el Distrito Federal, publicar indicadores de eficiencia en cobro y suministro del líquido y la revisión exhaustiva de la catalogación de las manzanas de acuerdo al índice de desarrollo.

La estructura tarifaria que fue aprobada el pasado 24 de diciembre, fue diferente a la propuesta de la Secretaría de Finanzas, a la que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional había públicamente declarado estar

a favor. Al hacer cambios de última hora y al no haber el compromiso por escrito dentro del Código Fiscal para la publicación de indicadores de eficiencia e instalación de medidores, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó en lo particular el artículo 172 del Código y se votó en contra.

La necesidad de poder completar la discusión y de afinar los detalles necesarios que quedaron pendientes para el cobro de la tarifa del agua durante el mes de diciembre, culminó en la propuesta de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para la última semana del mes de febrero.

Tomando en consideración que la discusión sobre la tarifa del agua no fue suficientemente discutida en el periodo ordinario de sesiones pasado y la misma continuará por lo menos hasta el periodo extraordinario de sesiones en puerta y que en ningún momento fue tomada en cuenta la opinión del ciudadano para la discusión, tal como sucedió en temas similares como la renivelación de la tarifa del Metro, además de que al haber y existir detalles por afinar en la discusión sobre la tarifa y al no haber incluido a la ciudadanía en la misma, existe confusión entre la población sobre la forma en que se le cobrará, la nueva clasificación de las zonas y el posible impacto que tendrá el incremento sobre su economía.

Por tal, es necesario incluir a la población en la discusión sobre si el óptimo es un sistema discriminatorio principalmente en función del ingreso o si el óptimo es un sistema en el que se premia a los ahorradores de agua y se castigue a los que la desperdician, con subsidios y sobreprecios, respectivamente.

Tomando en cuenta también que el pago de los impuestos debe de ir conforme al ingreso o la capacidad contributiva y tributaria de las personas y no debe quedar al árbitro exorbitante de la autoridad, tal como lo establece la Constitución General en el artículo 31 fracción IV y no debe legislarse al vapor, debe hacerse tomando en cuenta siempre y en todo momento a los ciudadanos; además de que es falso que exista una urgencia por presentar un dictamen debido a que se emitirán las nuevas boletas de cobro de derechos por suministro de agua, lo que el Gobierno del Distrito Federal debe de hacer es congelar el pago de derechos por suministro de agua por 4 meses en lo que

se lleva a cabo una consulta ciudadana, se obtienen los resultados y se reelabora la reclasificación de las zonas para el cobro de dicha carga tributaria.

Por lo que con base en lo anterior se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente el presente punto de acuerdo con las siguientes resoluciones:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba someter a consulta ciudadana las tarifas, la clasificación de las zonas y los aumentos en el cobro en el agua del Distrito Federal con la finalidad de que la ciudadanía emita su opinión respecto al tema.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa instruya a la Comisión de Participación Ciudadana organice y lleve a cabo la consulta ciudadana precisada en el resolutivo anterior.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente documento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita someter a consulta pública los límites delegacionales del complejo Santa Fe, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con el carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición al tenor de lo siguiente:

El 9 de febrero del presente año compareció ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el Delegado en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y su homólogo en la Delegación Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, con la finalidad de analizar el crecimiento del complejo Santa Fe, así como para establecer las bases para el Plan de Desarrollo Urbano del mismo.

Actualmente el complejo Santa Fe es administrado por un Fideicomiso integrado por seis colonos de ese lugar, tres integrantes propuestos por el Gobierno del Distrito Federal, uno por parte de la Secretaría de Finanzas, uno por Oficialía Mayor, uno por la Secretaría de Obras y fue hasta noviembre pasado cuando se acordó que los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón y Cuajimalpa formaran parte de dicho Fideicomiso.

El complejo Santa Fe se encuentra integrado en su mayoría por edificios de oficinas, departamentos, centros comerciales, hoteles, entre otros, de los que ninguno pertenece al Gobierno y la falta de la intervención de las autoridades delegaciones correspondientes a las demarcaciones que comparten su ubicación, lo que ha ocasionado diversas problemáticas.

Este complejo ha crecido drásticamente lo que ha generado problemáticas en cuanto a los servicios públicos delegacionales los cuales demandan soluciones prontas y efectivas. Sin embargo la división gubernamental que existe en dicho complejo ha dificultado el avance en cuanto al desarrollo urbano que requiere dicha zona.

En este tenor existen problemáticas tales como el desabasto de agua, fugas de ésta, drenaje, recolección de basura, ambulante, falta de un sistema de transporte colectivo eficiente, bacheo, protección a las áreas verdes, por

mencionar algunos de los retos que cuenta en este momento Santa Fe y que requiere de una absoluta atención y solución, pues a la larga los efectos pueden ser catastróficos y con mayores dificultades para resolverlos.

Asimismo y toda vez que en el Fideicomiso se hacen aportaciones de recursos públicos, se plantea que sea una de las dos delegaciones que comparten el territorio del complejo quien administre los recursos públicos que se destinan para la atención de servicios en la zona.

En ese orden de ideas, Acción Nacional propone que sea la ciudadanía quien decida a qué órgano político administrativo desean que pertenezca el Complejo Santa Fe, pues tal decisión, no puede y no debe ser tomada por unas cuantas personas, ya que son los habitantes de esa zona a quienes repercutirá directamente y quienes mejor conocen las deficiencias y problemas de su zona, por lo que les solicitamos se someta a consulta pública a qué delegación deberá pertenecer el complejo Santa Fe.

Con apoyo en lo anterior, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con las siguientes resoluciones.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba someter a consulta ciudadana los límites delegacionales del complejo Santa Fe, con la finalidad de que la ciudadanía emita su opinión respecto del tema planteado.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa instruye a la Comisión de Participación Ciudadana, organice y lleve a cabo la consulta ciudadana precisada en el resolutivo anterior.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del programa del Sistema de Transporte Colectivo Metro, reservado a mujeres en horas pico respectivamente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Los diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, miembros de la fracción parlamentaria del PT, sometemos a los diputados integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al Sistema del Programa ATENEA, como al de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro reservado a mujeres en horas pico, respectivamente, al tenor de los siguientes Considerandos:

Dentro de las acciones realizadas acertadamente por el Gobierno de la Ciudad por lograr la plena vigencia de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se instauró la opción de la operación de unidades exclusivas para mujeres implementada por la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, por sus

siglas, a través del Programa ATENEA, que cuenta con un parque vehicular de 67 unidades exclusivas para mujeres que opera en 16 corredores de la ciudad.

A la fecha las unidades exclusivas para mujeres han atendido aproximadamente a 4 millones de pasajeras; sin embargo, estamos enterados y hemos observado que muchos hombres de la tercera edad, discapacitados o con infantes en brazos, también sufren de la violencia en transporte público al usar rutas congestionadas en donde prácticamente se tiene que librar una batalla para subir al transporte colectivo y son víctimas de maltrato, empujones que los lastiman y los segregan, así como discapacitados que tienen problemas para un uso normal del transporte, sobre todo en horas pico, lluvias o rutas atestadas.

El Transporte ATENEA efectivamente ha tenido éxito en su idea original, aunque es visible que muchas de las unidades tienen espacio de sobra para que los hombres de la tercera edad y discapacitados puedan tener acceso a tales unidades y brindar protección y atención a esta población.

Sucede también que hay casos especiales en que hay padres de familia que llevan a menores en brazos, que se ponen en riesgo al subir en transporte normal, lo que también los hace vulnerables.

La idea sustantiva del Transporte ATENEA es ofrecer una imagen de protección y seguridad a la vulnerabilidad humana que se expresa en las mujeres en el transporte colectivo, así como en hombres mayores, hombres discapacitados u hombres con infantes en brazos.

Lo cierto es que es necesario ampliar el criterio hacia la vulnerabilidad y la protección que puede ofrecer el Gobierno de la Ciudad en una instancia como el transporte colectivo.

Asimismo, la medida del Sistema de Transporte Colectivo Metro de que en ciertas horas se dispongan de vagones para uso de mujeres, también posee ese criterio, pero se observa que hombres mayores, discapacitados o con niños en brazos se enfrentan a verdaderas odiseas de las cuales es susceptible salir lastimados o con los infantes en riesgo para subir al Metro en horas pico, por lo que es necesario considerar ampliar el criterio para que el personal de seguridad permita el acceso a esta población vulnerable.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro a considerar la ampliación del criterio de acceso a hombres de la tercera edad, hombres discapacitados y hombres con infantes pequeños o en brazos, tanto al servicio del Programa ATENEA al de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro reservado a mujeres en horas pico, respectivamente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad que se encuentran reclusas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CEROSOVA) y a la Penitenciaría del Distrito Federal, dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Los que suscriben, diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y con fundamento en la reglamentación vigente para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad que se encuentran reclusas en los reclusorios varoniles y femeniles del Distrito Federal, incluyendo los centros de ejecución de sanciones penales, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla y la Penitenciaría del Distrito Federal. Dicho padrón deberá contener número de personas, tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluso, al tenor de los siguientes considerandos.

Las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos que cualquier persona, pero en razón de sus particularidades físicas o biológico conductuales, son objeto de exclusión y se ven obligadas a superar obstáculos impuestos y desventajas creadas por la sociedad, para obtener un nivel de vida adecuado y lograr su plena integración al desarrollo.

Por lo anterior, se requieren de ciertas condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades. La expresión *personas con discapacidad* es la que se considera más adecuada tanto por los organismos internacionales como por las organizaciones de personas con discapacidad para designar con respeto y precisión a este núcleo de la población.

La propia Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas expresa que el término *personas con discapacidad* incluya a aquéllas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Complementariamente el concepto de *discapacidad* acuñado en la Convención reconoce que ésta no es una condición en sí misma, sino que se manifiesta en la interacción con obstáculos en el ejercicio de los derechos. Entonces el primer término se refiere a la persona y el segundo al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones que dificultan el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La situación que viven las personas con discapacidad en el país en el general y en el Distrito Federal en particular, es un tema que merece ser analizado entre otras razones porque el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es apenas incipiente, así como por los retos que implica el respeto y garantía de tales derechos y con el fin de que se identifiquen algunos problemas para hacer efectivo los derechos de este grupo social en el Distrito Federal.

Los instrumentos internacionales y regionales más importantes aplicables a la materia son la ya mencionada Convención de los Derechos de las Personas

con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Además de estos instrumentos, la legislación federal y local específica en la materia a saber, *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y su Reglamento, así como otros ordenamientos jurídicos aplicables, para determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones del Estado.*

Uno de los principales retos que se tienen que abordar de manera inmediata con el fin de que se establezcan políticas públicas que garanticen de manera integral los derechos humanos a las personas con discapacidad, es contar con cifras concretas, actualizadas, desagregadas y confiables sobre este grupo social.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el mundo hay alrededor de 600 millones de personas que tienen alguna discapacidad. Es decir, la OMS estima que la media de la población con algún tipo de discapacidad a escala mundial es de 10 por ciento.

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2000 vivían en México un millón 795 mil personas con discapacidad, es decir 1.84 por ciento de la población total del país en ese momento, de las cuales 159 mil 754 viven en el Distrito Federal. El porcentaje nacional contra el porcentaje promedio mundial tiene una variación de más de 5 veces.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad envíe a esta Soberanía un informe que contenga un padrón detallado del número exacto de personas con discapacidad que se encuentran recluidas en los Reclusorios Varoniles y Femeniles del Distrito Federal, incluyendo los Centros de Ejecución de Sanciones Penales, el Centro Varonil de

Rehabilitación Psicosocial, *CEVAREPSI*, por sus siglas; el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, *CERESOVA*, por sus siglas, y la Penitenciaría del Distrito Federal. Dicho padrón deberá contener además el tipo de discapacidad, situación jurídica y el centro en el cual se encuentra recluido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, ciudadana Ariadna Montiel Reyes, para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan este servicio como medios de transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Los que suscriben, diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura y en base a todo el ordenamiento de esta Soberanía, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, ciudadana Adriana Montiel Reyes, para que implanten de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se de cambio a los pasajeros que utilizan estos servicios como medio de transporte al tenor de los siguientes antecedentes.

La prestación del servicio público de transportación de pasajeros en la Ciudad de México, corresponde de origen al Gobierno del Distrito Federal. Dicho servicio se presta mediante actividades organizadas tendientes a satisfacer las necesidades del traslado de la población en forma obligatoria, regular, continua y uniforme para que los habitantes del Distrito Federal tengan acceso a los beneficios del desarrollo urbano.

Ante la necesidad de satisfacer el interés general en la materia, la administración pública del Distrito Federal estimó pertinente la creación de una



red de transporte público de pasajeros en autobuses para las zonas periféricas de la ciudad, con la finalidad de atender preferentemente a las clases populares, así como de articular su conexión con otros sistemas de transporte.

Por tales motivos, con fecha 7 de enero del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se creó red de transporte de pasajeros del Distrito Federal, RTP, como un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Asimismo y tras la creación del Servicio de Transportes Eléctricos, STE, por sus siglas, en 1947 a raíz de la intervención del Gobierno Federal en la problemática laboral de los trabajadores tranviarios, el nuevo organismo dependiente del Departamento del Distrito Federal en un principio se encargó de la operación y administración de la red de tranvías existentes en esa época.

Posteriormente y debido al pésimo estado del parque vehicular heredado de las antiguas empresas operadoras de tranvías, en su gran mayoría había superado su vida útil, se decidió que era necesario comprar nuevo material rodante para modernizar el transporte en la creciente ciudad.

Considerandos.

Que en la Red de Trolebuses de la Ciudad de México, es una línea de trolebús que presta servicio en la Ciudad de México, está interconectada con el Metro de esta ciudad en varias estaciones y al igual que el Tren Ligero pertenece al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Que la Red de Transportes de Pasajeros tiene por objeto la prestación del servicio radial de Transporte Público de Pasajeros, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos del Distrito Federal.

Que el costo de un viaje en el trolebús y los autobuses de la RTP tiene valor de 2 pesos, con excepción del Corredor Cero Emisiones del Eje Central el costo es de 4 pesos. Para cubrir el costo de un viaje es necesario pagar con moneda fraccionaria desde 50 centavos hasta 2 pesos para recibir un boleto con el nombre de trolebús o RTP y el logotipo correspondiente.

Partiendo de lo anterior, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal debe establecer un sistema por medio del cual se les pueda dar cambio a los usuarios de estos servicios, pues aún y cuando el servicio es muy barato, el no dar cambio a los usuarios merma en su economía familiar.

Por lo anterior y basándonos en que una política pública fundamental para el Gobierno del Distrito Federal es la encaminada a la solución de los problemas que impiden el buen funcionamiento del Servicio Público de Transporte de Pasajeros que realiza, es importante que implemente las medidas necesarias con las cuales pueda otorgar un servicio de calidad que apoye a la economía de las familias del Distrito Federal y ayude a mitigar los efectos de la crisis en la economía local.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, licenciado Rufino H. León Tovar y a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, Adriana Montiel Reyes, para que implementen de manera inmediata un sistema de cobro en todas sus rutas por medio del cual se dé cambio a los pasajeros que utilizan estos servicios como medio de transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Delegación Política en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, lleve a cabo la construcción de un puente peatonal en la avenida Miramontes esquina Retorno 20 colonia Avante, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, amigo y estimado Presidente.

El presente es un punto de acuerdo para solicitarle de la manera más atenta al Delegado en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, considere la posibilidad de construir un puente peatonal en la avenida Miramontes esquina Retorno 20 colonia Avante.

Lo anterior en virtud de una serie de eventos desafortunados que han sucedido con la ciudadanía y vecinos de dicha demarcación.

Hace ya varios años, un grupo de vecinos de esta demarcación nos han solicitado de la manera más correcta a varios diputados, a los delegados que han pasado en Coyoacán la posibilidad de considerar la construcción de un puente peatonal, en virtud de que se encuentran un kinder, una primaria y una secundaria, secundaria diurna 150 y existen muchos accidentes por parte de los alumnos al atravesar dicha avenida Canal de Miramontes.

Por lo anterior, solicitamos al titular de la Delegación Política en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, considere llevar a cabo la construcción de un puente peatonal en avenida Miramontes esquina Retorno 20 colonia Avante, Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a consideración la propuesta presentada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva verificar las construcciones que se están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en diversos predios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La falta de verificaciones por parte de la autoridad ha dado como resultado a través de la historia desgracias, conflictos, carencia de servicios y demás calamidades que han impactado directamente a los habitantes del Distrito Federal.

En la cuestión de establecimientos mercantiles, hemos sufrido la pérdida de vidas por no realizar diversas verificaciones. En el Lobohombo fueron las salidas de emergencia; en el News Divine la imprudencia de un mal operativo, mezclado con la falta de verificación; en el caso Bar-Bar teniendo un funcionamiento de un antro con licencia de club privado y permitir su funcionamiento sin control de una verificación, permitió una balacera en la madrugada que casi cuesta una vida.

El Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón contiene la estrategia de desarrollo urbano en la delegación, la cual se basa en la determinación de usos, densidades, intensidades y restricciones de construcción que permitan cumplirlos, complementando esta estrategia física con una serie de acciones estratégicas, por lo que debe respetarse para poder tener un crecimiento de la Ciudad que se adecue a las posibilidades y situaciones.

Los planes de desarrollo urbano tienen una razón de ser, no podemos dejarlos a un lado por intereses personales o por descuidos administrativos, pues esto nos puede llevar a cambiar drásticamente la vida de una colonia y a un desequilibrio que origine la lesión de los derechos de un ciudadano mexicano, así como la falta de servicios, congestionamiento vial, inseguridad, etcétera.

Según el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus fracciones V y VI establecen que *Los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las atribuciones para otorgar y revocar en su caso licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables, así como imponer las sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.*

Algunas posibles irregularidades en la Delegación Alvaro Obregón son las construcciones en los predios ubicados en las Calles de Agua número 365 y Las Fuentes número 330 Colonia Jardines del Pedregal. La primera de aproximadamente 14 viviendas en un espacio de 4 mil 400 metros cuadrados, y la segunda de 4 viviendas en un espacio de 2 mil metros cuadrados, siendo que el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano establece que debe existir una vivienda por cada mil metros cuadrados en esta zona, además de que el 70 por ciento del espacio deberá ser destinado para área verde.

Asimismo la zonificación que corresponde a esta Colonia es H2/70, es decir uso exclusivamente habitacional y la altura máxima que se permite es de dos niveles, y en esta construcción se están desarrollando claramente tres niveles.

Por otra parte el pasado mes de enero varios vecinos de la Delegación Alvaro Obregón, específicamente de la Colonia Jardines del Pedregal, en San Angel, me externaron su preocupación acerca de ciertas irregularidades que parecen existir en la construcción que se está realizando en el predio marcado con el número 721 de la Calle Boulevard de la Luz, ya que la manifestación de construcción con número de folio AOB/4294/2009 señala que existirán dos niveles de construcción, pero se está construyendo una estructura la cual ya está muy avanzada para tener tres niveles. Por lo cual resulta a todas luces oscuro y temerario el hecho de que contando con evidencia tan contundente no se haya clausurado una obra que resulta estar fuera de la Ley.

Otro posible caso de irregularidad se tiene sobre Avenida Paseo del Pedregal casi esquina con Ciudad Universitaria, pues se comenzó a construir un edificio notablemente destinado a oficinas, pero en este caso sólo está permitida la construcción que es de casa-habitación.

Para los casos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad Delegacional de Alvaro Obregón no ha cumplido las funciones que le han sido encomendadas por sus gobernados, ya que no están haciendo respetar las leyes de nuestra Ciudad y se está permitiendo realizar construcciones que están fuera de la Ley, además de que de no tener una buena planeación se estará afectando a la Delegación entera.

Con base en los casos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular del órgano político administrativo en la Delegación de Alvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez se sirva verificar las construcciones que están realizando y se encuentran dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado posibles irregularidades en los predios en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en el plazo legal establecido en la propia Ley en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el Reglamento de dicha Ley y adecuarlo a los reglamentos de las leyes inherentes relativas a la materia en un plazo que no exceda los 60 días contabilizados a partir de su publicación.

De acuerdo con el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene las facultades y obligación de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expidan las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

El artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son: promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia median te la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.



El 12 de enero del 2002 se promulgó la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y que de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de dicha ley, se estableció un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor de esa ley para la publicación del Reglamento de la misma, el cual nunca fue expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dejando con ello inoperantes muchos conceptos establecidos en dicha ley.

Es el caso de que la actual Ley de Establecimientos Mercantiles mediante el artículo Quinto Transitorio mandata que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el reglamento de dicha ley y adecuarlo a los reglamentos de las leyes inherentes en un plazo que no exceda los 60 días contabilizados a partir de su publicación, con la única finalidad de no dejar inoperantes diversos conceptos de esta nueva ley como sucedió con la antecesora, como lo hemos venido viviendo en casos tan lamentables como lo fueron los de *Lobohombo*, el *News Divine*, y el último en el *Bar-Bar*, la Ley de Establecimientos Mercantiles no es cosa menor, y es preciso que se tenga mucho cuidado en todo lo relativo a la inspección y verificación de los establecimientos mercantiles de la ciudad, sobre todo aquellos en donde se tiene una vida nocturna y se ingieren bebidas embriagantes, y para ello es necesario tener un marco jurídico sólido y que permita tener certeza y legalidad en los actos administrativos que ejerce la autoridad.

Por ende es imperante que se publique el reglamento de la actual Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal publicada el lunes 26 de enero del año pasado.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal, encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo, asimismo se exhorta a esta misma Secretaría para crear un área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Mejía.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Los que suscriben, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en toda la normatividad vigente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo. Asimismo, se exhorta a esta misma Secretaría para

crear un área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas al tenor de los siguientes antecedentes:

El trabajo doméstico en la Ciudad de México es realizado por mujeres de los sectores más empobrecidos tanto de la ciudad como de las zonas conurbadas aledañas a ésta; sin embargo no hemos reflexionado lo suficiente sobre la procedencia étnica y cultural de estas mujeres.

Estas trabajadoras generalmente son jóvenes de origen campesino, indígenas, niñas, adolescentes, madres solteras, etcétera y que en muchas ocasiones no saben leer y escribir en español; esas mujeres emigran de los estados más pobres de la República Mexicana, así como de las colonias populares de las zonas urbanas, a quienes la crisis económica de nuestro país ha orillado a emplearse para contribuir o para mantener sus hogares y que por la falta de instrucción se ven obligadas a trabajar en las únicas tareas que mejor saben desempeñar: el trabajo del hogar.

Para realizar este trabajo las mujeres se han capacitado desde niñas en el seno familiar al ser un trabajo no calificado. Su remuneración y valoración es subvaluada y se encuentra sujeto a las condiciones de uso y costumbres de la familia con la que se emplea.

El servicio doméstico se contrata verbalmente y no cuenta con reconocimiento social y las condiciones de trabajo para la prestadora de servicios son desfavorables, ya que no cuentan con la seguridad social, deberes específicos dentro del hogar donde laboran, jornada laboral, etcétera.

Cuando la ama de casa delega parte de sus responsabilidades a otra mujer, a quien pagará por el trabajo en su casa, el trabajo doméstico se convierte en asalariado, es decir se convierte en servicio doméstico; sin embargo, estos servicios domésticos se delegan de manera discrecional por parte del patrón o la patrona, así como sus horas y días de descanso.

Si bien las reformas han implicado cierto avance en la materia con respecto a la legislación anterior, es una reglamentación deficiente e incompleta. La demanda por regular la situación de estas mujeres lleva más de 12 años presentándose en distintas Comisiones para que sean incluidas en una reforma

a la Ley Federal del Trabajo; sin embargo, han encontrado poco eco entre los partidos políticos y entre las autoridades.

Hasta la fecha la reforma laboral al Título Sexto en su Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo es una asignatura pendiente.

Actualmente hay más trabajadoras domésticas que negocian con sus empleadoras las prestaciones a que tendrán derecho, pero sólo mediante arreglo verbal. Un reducido número de éstas decide registrarlas al Seguro Social, con el cual las trabajadoras domésticas pueden acceder a la consulta externa; a otras cuantas les otorgan vacaciones, aguinaldo e incapacidad por enfermedad.

A pesar de que existen agencias de colocación para trabajadoras domésticas, éstas explotan a las mismas trabajadoras que por necesidad de trabajo dejan parte de su sueldo a estas agencias, sin crear una relación laboral.

México es un país signatario de todos los acuerdos e instrumentos internacionales en derechos humanos. Por ello el Estado se compromete a que todas las personas gocen de ellos; sin embargo, hay un sector de trabajadoras que desempeñan labores de enorme responsabilidad y delicadeza efectuadas en el ámbito máspreciado y reconocido por sociedades, familia y hogar y no cuentan con los derechos básicos reconocidos para el empleo, en el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas.

La CEDAW no considera como trabajo sólo al empleo, sino también al trabajo reproductivo y doméstico, este último no es visible en las estadísticas y es una de las claves de la subordinación de las mujeres; lo más grave es que aun cuando se convierten en empleo es discriminado, como ejemplo es el único que se legisla por horas de descanso y no de trabajo. Son las trabajadoras domésticas quienes realizan un trabajo remunerado y que, sin embargo, no cuentan con la protección de sus derechos y el reconocimiento de empleo.

Los cambios en materia jurídica son deseables y urgentes ya que permitiría, entre otras cosas, una reglamentación clara y precisa, jornadas y salarios justos y una defensa jurídica justa en casos de explotación y abuso. Sin

embargo, la situación de estas mujeres no se resuelve sólo con el cambio legal, sino también en otros ámbitos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, se fomente una cultura de protección al empleo para las trabajadoras domésticas del Distrito Federal encaminada a mejorar sus condiciones de trabajo. Asimismo, se exhorta a esta misma Secretaría para crear un área especializada para atender las quejas y orientar a las trabajadoras domésticas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

México es un país con una variedad de flora y fauna privilegiada, somos el primer lugar mundial en especies de reptiles, gozamos de casi todos los tipos de ecosistemas existentes en el planeta y contamos con una gran variedad de mares, lagos y ríos de tonalidades majestuosas y ricos en fauna.

Desgraciadamente, a lo largo de la historia hemos ido consumiendo de manera desmedida todos los recursos naturales que nos ha proporcionado nuestro territorio y como humanidad no previmos la destrucción irreversible que ocasionaban nuestros intentos burdos por implementar su explotación a través de bases tecnológicas, mismas que de haberse efectuado pensando en el equilibrio y preservación de un desarrollo sustentable, hoy día no nos encontraríamos en la encrucijada ambiental y de desequilibrio ecológico por la que atravesamos.

La antigua Ciudad de los Palacios se ha convertido en una de las más contaminadas del mundo, pero sería injusto decir que se debe sólo a los implementos tecnológicos, muchos de los cuales han sido también benéficos.

El problema real es más contundentemente cuestión de corresponsabilidad y cultura tanto de las autoridades como de la sociedad; cultura por la separación de basura, por el uso de los automóviles, por mantener limpia las calles, por el implemento de políticas públicas que fomenten de diversas maneras la generación de espacios privados verdes, como la azoteas o las casas ambientales, el uso de ahorradores de energía o de agua, entre otras prácticas.

Todo lo anterior siempre revestido de un marco jurídico eficiente, aplicable y congruente con las necesidades de la población.

Uno de los problemas más severos que merman nuestra calidad de vida en la Ciudad de México son las inundaciones, mismas que han llegado a este punto de devastación, no sólo por los grandes niveles de basura que hay en las calles, sino por la falta de mantenimiento continuo y oportuno de la infraestructura urbana.

Las intensas lluvias que han azotado al país y particularmente al Distrito Federal durante los últimos años nos dejan claro que la fuerza de la naturaleza no se detiene ante nada ni nadie. Numerosos son los casos de devastación natural que podemos citar para ejemplificar nuestra falta de previsión y preparación ante el conflicto ambiental multicitado, tales son las precipitaciones pluviales acontecidas y documentadas los días 7 de julio del 2003, 2 de agosto del 2006, 7 de septiembre de 2009, o la más reciente de fecha 4 de febrero del corriente, en donde hemos sido testigos de las inundaciones en diversas zonas de la Capital como las Colonias Centro, Roma, Doctores, Condesa, Balbuena, Electricistas, Magdalena Mixiuhca, Guerrero, Moderna, Alamos, Acueducto de Guadalupe, La Arenal, Lorenzo Boturini, Santo Tomás y Portales, así como los Barrios de Tepito y La Lagunilla, importantes arterias como Boulevard Puerto Aéreo, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes o lugres tan cruciales como estaciones del Metro o pasos a desnivel ubicados en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa.

Así pues diversas ocasiones hemos vivido tragedias patrimoniales y por desgracia esta última vez la *tromba asesina*, como bien llamaron a la precipitación pluvial los medios, cobró vidas humanas, afectando también mil 240 viviendas del Distrito Federal de las cuales 650 se encuentran en la Delegación Iztapalapa, en especial en las Colonias Lienzo Charro, Peñón del Márquez I y II, y en el hacinamiento popular irregular Antorcha Popular.

Las lluvias atípicas presentadas se originaron debido a la acumulación de una masa húmeda sobre el Océano Pacífico aunada a la presencia del fenómeno del Niño, lo que provocó que en Valle de México lloviera 10 veces más de lo normal.

Los motivos por lo cual se dio la acumulación de agua en las zonas afectadas fue por el acelerado hundimiento del Valle de México provocado por la sobreexplotación de los mantos freáticos y los desordenados y desmesurados asentamientos poblacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, así como a los 16 Jefes Delegacionales, para que implemente un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México, a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido a la Secretaría, ya que la votación está empatada, se repita, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión, todo esto con fundamento en el artículo 139.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la enumeración de las calles de la demarcación de Coyoacán se encuentren en condiciones óptimas, que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los habitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado y amigo Sergio Eguren Cornejo, a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente y amigo.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, con el fin de que se establezcan las placas que indiquen el nombre de las calles de la demarcación a su cargo y que las mismas se encuentren en condiciones óptimas.

Antecedentes.

La Ciudad de México como ustedes saben, presenta un severo problema de presión demográfica, lo cual implica que las políticas públicas que se implementan para dotarla de orden no son suficientes.

Ese orden social que todos buscamos, tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo, y que perseguimos a través de diversos medios, sólo es para consolidar nuestra tan anhelada meta de llegar hacia el bien común, esto basado en los pilares fundamentales de la comunicación elocuente entre los diferentes actores que conformamos la sociedad. Así pues, gobierno y sociedad implementamos a diario diversos mecanismos para eficientar el diálogo en todos los temas posibles.

La nomenclatura de las calles es la comunicación escrita en la cual no podríamos ubicarnos ni siquiera los pobladores de la zona ni de la capital y mucho menos los vecinos o turistas que transitan por determinado lugar de una de las urbes más grandes del mundo.

Hoy día forma parte de los últimos peldaños de la jerarquía de las prioridades administrativas a atender el problema de la nomenclatura, por lo cual estamos solicitando en este punto de acuerdo el diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar y el de la voz, que comencemos a trabajar en el tema y le queremos solicitar a la Delegación Coyoacán, una de las zonas más emblemáticas del Distrito Federal por sus lugares recreativos y culturales, así como por la calidez de sus pobladores que se adolece en dicho lugar de la nomenclatura adecuada, es decir, no hay en colonias como Del Carmen, Villa Coyoacán, Barrio el Niño de Jesús, Romero de Terreros, Copilco, Santo Domingo, Santa Úrsula, Ruiz Cortines, Campestre Coyoacán, entre muchas otras colonias de esta demarcación, la nomenclatura suficiente para poder localizar los domicilios respectivos.

Es por tanto que con fundamento en la Constitución Política en el Estatuto de Gobierno, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y así como por lo dispuesto por los artículos 5 y 7 fracción XVI, 90 fracción I, 93 y 94 del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, del Jefe de Gobierno y

de la Comisión de Nomenclatura para el Distrito Federal, coordinar las acciones necesarias para el establecimiento de dicha nomenclatura.

Es por tanto pues este punto de acuerdo, busca exhortar de la manera más atenta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, para que emprenda los esfuerzos necesarios de establecer la nomenclatura adecuada en esta demarcación, así como en otras muchas del Distrito Federal. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente y amigo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hay empate, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vuelva a someter la votación por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Hacienda para que administren los recursos acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México para 2009 y para las secciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en las disposiciones legales vigentes, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo.

El Sistema de Aguas del Ciudad de México y el organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suscribieron los anexos de ejecución y técnicos modificatorios del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas, correspondiente al ejercicio 2009.

El convenio de coordinación para llevar a cabo la rehabilitación del Emisor Central y sus interceptores del drenaje profundo en la ciudad para 2009, así como los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento y eficiencia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 231

fracción A de la Ley Federal de Derechos PRODDER, en los cuales se estableció que la Federación entregaría 1 mil 697.8 millones de pesos, de los cuales 1 mil 020 millones de pesos se acordó que fueran para el Programa APASU, 347.8 millones de pesos para PRODDER y 330 millones para el Emisor Central. Sin embargo, hasta la fecha sólo se han recibido 1 mil 362.7 millones de pesos, quedando pendientes de ministrar 335 millones de pesos, de los cuales 153 millones corresponden al Programa APASZU, 176.9 millones de pesos a PRODDER y 5 millones al Emisor Central.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha solicitado la entrega de estos recursos al organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y la respuesta ha sido que la fecha de inversión federal autorizado fueron objeto de ajuste presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que los recursos acordados para la operación de esos programas ya han sido erogados y comprometidos para desarrollar los diferentes proyectos de agua potable, alcantarillado y drenaje conforme a la programación del ejercicio 2009, ya que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya contaba con estos recursos, es decir, que ya fueron comprometidos en obra y en administración estos recursos y la Secretaría de Hacienda los ha retirado.

Los ajustes presupuestales que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el organismo argumenta para no ministrar los recursos no se justifica, ya que fueron establecidos en los convenios y además son recursos prioritarios para el abasto de agua y construcción y operación de drenaje profundo, así como sus interceptores para la zona metropolitana de la Ciudad de México. Siendo programas prioritarios el agua potable y el drenaje, bajo ninguna circunstancia se pueden reducir en los montos que aprueba la Cámara de Diputados o las propias administraciones federal y local.

El aviso de este ajuste hacia las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México fue notificado a destiempo, dado que estos recursos fueron ejercidos en obras y a la fecha ya están ejecutados, sólo resta pagarle a las constructoras que hubieron realizado dichas obras.

De acuerdo al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos aprobados para los proyectos de infraestructura económica, de agua potable, alcantarillado y saneamiento presentan un subejercicio de 60%, ya que de los 1 mil 452.9 millones de pesos aprobados únicamente se ejercieron 574.3 millones. Esto es una clara muestra de que no se ejerce en su totalidad los recursos federales en los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que son prioritarios, solamente.

Por lo que consideramos que el ajuste que el Gobierno Federal ha hecho a los recursos de la Ciudad de México no se justifica, ya que no es congruente que con las necesidades de abasto de agua en las zonas de la Ciudad y el mantenimiento a la infraestructura de drenaje, que no es especulación, que ya acabamos de sufrir inundaciones el área metropolitana de la Ciudad de México, poniendo en riesgo el patrimonio y la vida de los ciudadanos, no es justificable que se estén reduciendo presupuestos aprobados en todas sus formas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Aguas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que restituyan los recursos acordados para la rehabilitación del emisor central y sus interceptores del drenaje profundo de la Ciudad de México en 2009 y para las acciones de mejoramiento de la eficiencia y de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Creemos que las leyes son claras y que los recursos que se asignan para programas prioritarias, bajo ninguna razón se pueden estar disminuyendo bajo ningún argumento y sobre todo cuando a contrapelo de esto hay subejercicios hasta de 60% en otras entidades en estos mismos rubros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado y amigo Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que cree un fondo emergente por 833 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se debe invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y evitar las inundaciones a la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales vigentes propongo el siguiente punto de acuerdo:

Con motivo de la lluvia atípica que se registró en la Zona Metropolitana del Valle de México durante los primeros días de febrero del presente año, se afectó la operación del Sistema de Drenaje, las Lagunas de Regulación Mayor y Menor de Iztapalapa que reciben agua de los colectores de la zona regional del Peñón Viejo y Peñón del Márquez y provocó un derrame en la Planta Lago Churubusco que recibe agua negra del sur de la Ciudad, misma que no pudo salir por los Ríos de La Compañía y Churubusco.

Debido a este fenómeno meteorológico se inundaron las Unidades Habitacionales ex Lienzo Charro y Peñón del Marquez I y II, y casas sobre Avenida Texcoco, en la Delegación Iztapalapa, y las Colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y Los Arenales, de la Delegación Venustiano Carranza, propiciando pérdidas patrimoniales y riesgos de salud de miles de familias, así como daños en más de 2 mil 200 viviendas.

Sabemos que para evitar estos desastres que ocasionan las inundaciones es necesario que el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal realicen obras en el Sistema de Drenaje como la construcción de colectores, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales, construcción y sustitución de atarjeas, obras para solucionar encharcamientos, rehabilitación de plantas de tratamiento, línea de conducción de agua tratada, equipamiento de drenaje y rehabilitación de barrancas. La inversión de estas obras asciende a 985 millones de pesos de acuerdo con el presupuesto para el ejercicio 2010 del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APASZU, elaborado por el Sistema de Agua de la Ciudad de México.

Es importante destacar que los recursos presupuestados por el Sistema de Aguas para las obras tanto de agua potable como de drenaje en APASZU, ascienden a 2 mil 400 millones de pesos y sólo se autorizaron 977 millones para 2010. De igual manera se solicitaron 400 millones para el Emisor Central y únicamente se autorizaron 141.

Es evidente que los recursos presupuestales autorizados por la Federación al Sistema de Aguas son insuficientes para asegurar el suministro de agua a casi



9 millones de habitantes, disminuir pérdidas por fugas en las redes y para contar con un sistema de drenaje con capacidad para conducir y desalojar las aguas residuales y pluviales y evitar las inundaciones en la Ciudad con los fenómenos del cambio climático que se están presentando en la Zona Metropolitana del Valle de México y en todo el país. Ya no se pueden aplazar estas obras ya que se corre el riesgo de inundaciones catastróficas en la Ciudad y su zona conurbada por la gran concentración de población.

Por su parte la población está exigiendo que se solucione de manera definitiva y en corto plazo el problema de las inundaciones ya que están siendo cada vez más recurrentes y afectando a miles y miles de habitantes.

Para atender las necesidades de los principales componentes del drenaje de la Ciudad, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México estimó que se requieren 833 millones de pesos de recursos, de los cuales 563 millones se invertirían en instalación con mayor cobertura en la zona tributaria, plantas de bombeo de aguas combinadas; 175 millones de pesos para la construcción de infraestructura y drenaje y 145 millones de pesos en instalaciones con hundimiento regional de la zona tributaria.

En cuanto a la construcción de infraestructura de drenaje se tienen prevista las obras siguientes: construcción de colector perimetral y rehabilitación de la red secundaria, colonia El Arenal.

Construcción de colector para aliviar la zona de inundación de la Unidad Ejército de Oriente y Lienzo Charro.

Construcción de línea de presión de 30 pulgadas de diámetro de Cárcamo San Gregorio a Cárcamo San Luis en la Delegación Xochimilco.

Construcción de línea de presión de 30 pulgadas de diámetro de Cárcamo Santa Cruz a Cárcamo Gregorio, en la Delegación Xochimilco.

Rehabilitación de compuertas en Villacoapa y en la Glorieta Vaqueritos, sobre elevación de muro de cárcamo de descarga, rehabilitación de las diferentes fisuras y grietas que presenta el cajón de Río Churubusco, así como la reconstrucción de chimeneas y loza en diferentes tramos, rehabilitación de las diferentes fisuras y grietas presentadas en el cajón del Gran Canal.

Considerando.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha venido operando los programas APASZU, participando con los recursos que le corresponden en los diferentes proyectos.

Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas es el encargado de la operación de la infraestructura hidráulica.

Que el artículo 5 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales, establece que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los Estados y municipios.

Propongo el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que se cree un fondo emergente por 883 millones de pesos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se deban invertir en la construcción de infraestructura e instalaciones de drenaje y así evitar las inundaciones en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado y amigo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para que le den el trámite.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al programa de reordenamiento del comercio en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

En 1998 el Gobierno del Distrito Federal emitió el programa de ordenamiento del comercio en vía pública, cuyo objetivo fue la regulación y ordenamiento de dicha actividad.

La integración del correspondiente padrón de comerciantes se realizó a través del sistema de comercio en vía pública, cuya finalidad según señaló la autoridad administrativa local, fue sistematizar la información de los comerciantes que realizaban su actividad comercial en la vía pública, integrando herramientas que permitan además de llevar el registro de estos la emisión de los gafetes de identificación y los recibos de pagos correspondientes. Cabe destacar que el SISCOVIP fue instalado en cada órgano político administrativo.

En febrero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se delegaron en el titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, diversas

facultades de materia en comercio en vía pública, y aún cuando en materia de regulación del comercio en la vía pública las atribuciones son conferidas al Gobierno del Distrito Federal y no a las delegaciones sino por delegación expresa de las mismas, particularmente en lo que se refiere al permiso para ejercer el comercio en la práctica es común que sean las delegaciones las responsables de efectuar continuamente operativos para retirar de la vía pública a quienes ejerzan el comercio sin la autorización correspondiente.

Siendo así, el pasado 15 de febrero del año en cursos, aproximadamente a las 22:15 horas, el suscrito presentó la manera en que aproximadamente 25 personas que dijeron ser servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, pretendieron retirar un puesto semifijo ubicado frente al número 3109 de las Calle Oriente 87 en la colonia Mártires de Río Blanco, Delegación Gustavo A. Madero.

Una vez que el suscrito vio el acto, solicitó a estas personas que se identificaran y en su caso mostraran el fundamento para llevar a cabo el acto de autoridad, a lo cual estas personas, quienes se transportaban en tres vehículos Pick Ford, se negaron siquiera a identificarse y mucho menos mostraron el documento solicitado. Minutos más tarde al mismo acto y lo llevaron a cabo en puestos ubicados en Congreso de la Unión y Eje 3 Norte, colonia Tablas de San Agustín.

Compañeros legisladores:

En los últimos años el crecimiento exponencial del comercio en vía pública en las calles de la Ciudad de México ha dejado de ser un fenómeno aislado de poca afectación para convertirse en un serio problema que afecta la vida cotidiana de millones de capitalinos, sin que el gobierno local haya propiciado una solución de fondo para erradicarlo o siquiera regularlo.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país, 25 millones de personas desempeñan una actividad en la economía informal. Si bien el uso de la vía pública para actividades comerciales está regulado y es atribución tanto de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal como de cada una de las delegaciones, la autorización de los permisos correspondientes, sin los cuales no se debe ejercer esta actividad, resulta inconcuso que el operativo

realizado en las colonias Mártires de Río Blanco y Tablas de San Agustín en Gustavo A. Madero el lunes 15 de febrero por la noche, no fue apegada a las formalidades esenciales del procedimiento, pues a todas luces violentaba garantías constitucionales establecidas en las disposiciones antes señaladas y suponiendo sin conceder que los puestos semifijos que se pretendían retirar en la Delegación Gustavo A. Madero no cumplían con los permisos y autorizaciones necesarios para ejercer el comercio en vía pública, ello no es óbice para que la autoridad delegacional al efectuar estos operativos se sujetara estrictamente al cumplimiento de las disposiciones aplicables a la propia autoridad, pues todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, situación que en el caso descrito no se demostró fehacientemente; tan no se demostró fehacientemente que las tres camionetas con números económicos no contaban con medallones. Las pinturas de estas camionetas con los logos delegacionales y de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal estaban borrosos, y por si fuera poco, en estas tres camionetas se transportaban aproximadamente 50 personas que se dicen ser trabajadores de la delegación y cuyos antecedentes, dicho por vecinos, es que son golpeadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, informe a este órgano legislativo los motivos por los cuales el operativo realizado por personal a su cargo la noche del 15 de febrero de 2010 en las colonias Mártires de Río Blanco y Tablas de San Agustín para el retiro de puestos semifijos en la vía en pública no se apegó a las formalidades esenciales del procedimiento.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegación en Gustavo A. Madero informe a este órgano legislativo las acciones realizadas en torno al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, así como los resultados alcanzados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-**

Muchas gracias, Secretaria. Se levanta la sesión.

Esta Presidencia informa que toda vez que la próxima semana se celebrará el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 25 de febrero de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:10 Horas)**

